Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra

RESOLUCIč N 64E/2017, de 3 de julio, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonom²a y Desarrollo de las Personas, por la que se concede una subvenci· n al Comit® de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra/Ezgaitasunaren bat duten Pertsonen Erakunde Ordezkarien Nafarroako Batzordeak "CERMIN" de 105.000,00 euros, para el desarrollo del proyecto ñSensibilizaci· n e Incidenciaò en el a¶o 2017 y se aprueba la formalizaci· n del Convenio de Colaboraci· n y las bases reguladoras de la subvenci· n.

.

REFERENCIA:	**C· digo Expediente: 0011-E035-2017-000000**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales Subdirecci· n de Gesti· n y Recursos Secci· n de Programas y Gesti· n de Subvenciones Tfno.:902165170 Fax: 948240108 Direcci· n: Gonz§lez Tablas 7, 31005 PAMPLONA Correo-Electr· nico: inbtered@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Convenio CERMIN. Proyecto Sensibilizaci· n e Incidencia 2017
Titular:	CERMIN
NIF/CIF:	V31735327

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art²culo 17.2 a) de Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, que establece que podr§n concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de Navarra y en el art²culo 25.3 de la misma Ley Foral, que posibilita la instrumentaci· n de subvenciones de concesi· n directa mediante convenios.

Visto el informe de la Secci· n de Programas y Gesti· n de Subvenciones en relaci· n con la concesi· n de la subvenci· n al Comit® de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra/Ezgaitasunaren bat duten Pertsonen Erakunde Ordezkarien Nafarroako Batzordeak "CERMIN", para el desarrollo del proyecto ñSensibilizaci· n e Incidenciaò para el a¶o 2017 y su articulaci· n mediante la formalizaci· n de un Convenio de Colaboraci· n, que aprueba las bases reguladoras y visto el informe jur²dico relativo a la legalidad del mismo.

En consecuencia, y en el ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Foral 172/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonom²a y Desarrollo de las Personas,

RESUELVO:

1Ü Conceder al Comit® de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra/Ezgaitasunaren bat duten Pertsonen Erakunde Ordezkarien Nafarroako Batzordeak "CERMIN", con NIF V-31735327, una subvenci· n para el a¶o 2017 por un importe total de 105.000,00 euros, c· digo 345217 de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), con cargo a la partida presupuestaria 920005 93100 4819 231B19 denominada ñConvenio CERMIN. Programa de atenci· n a personas con discapacidadò, de los Presupuestos Generales de Navarra para el a¶o 2017.

Documento firmado digitalmente el día 03.07.2017

2Ü Aprobar la formalizaci· n de un Convenio de Colaboraci· n entre la Agencia Navarra de Autonom²a y Desarrollo de las Personas y el Comit® de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra/Ezgaitasunaren bat duten Pertsonen Erakunde Ordezkarien Nafarroako Batzordeak "CERMIN", por el que se establecen las bases reguladoras de la subvenci· n, que se adjunta como Anexo.

3Ü Publicar esta Resoluci· n en el tabl· n de anuncios de la Agencia Navarra de Autonom²a y Desarrollo de las Personas.

4Ü Notificar esta Resoluci· n a la Entidad, haciendo constar que no agota la v²a administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Derechos Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del d²a siguiente al de su notificaci· n.

Pamplona, a 3 de julio de 2017.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÔA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

In®s Franc®s Rom§n